

Radicación: N° 753-2015-035
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Yeimy Reyes Lozano
Accionado: Municipio de Venadillo Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

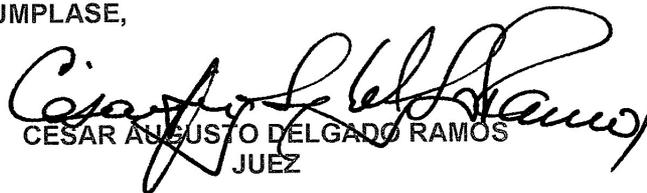
Ibagué, doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 753-2015-035
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: YEIMY REYES LOZANO
Demandado: MUNICIPIO DE VENADILLO.

A folio 168 del expediente, obra renuncia de poder presentada por el Dr. Cristhian H'e Manuel Jaramillo M., en su condición de apoderado del Municipio Venadillo de dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor del Dr. Jaramillo¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fls. 228-231

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué